

Código Expediente: IIS-15091

Código RMN: IIS-15091

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VORTEL CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	LA ESPERANZA	ASFALTO NATURAL O ASFALTITAS LAS DEMAS ROCAS ASFALTICAS (EXCEPTO LAS DE LA SUBCLASE 12030) CARBON DEMÁS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-04-2016	25-07-2012	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO: OTORGAR A VORTEL CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA titular del contrato No. IIS-15091, prórroga de la etapa de exploración al Contrato de Concesión en mención por dos (2) años, es decir desde el 29 de octubre de 2012 hasta el 28 de octubre de 2014. De conformidad con las razones expuestas la resolución No. GTRCT-157 del 31 de mayo de 2012.

Código Expediente: HIT-11422X

Código RMN: HIT-11422X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD SORATAMA	PAR MANIZALES	RISARALDA RISARALDA CALDAS	SANTA ROSA DE CABAL MARSELLA CHINCHINA	ASOCIADOS MINERAL DE MOLIBDENO ORO COBRE PLATINO PLATA MINERAL DE PLOMO MINERAL DE ZINC

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-04-2016	14-03-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA DE DOS (2) AÑOS A LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, PRESENTADA POR LA SOCIEDAD SORATAMA titular de contrato de concesión No. HIT-11422X. PARÁGRAFO: la anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No HIT-11422X, la cual continua siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedaran así: siete (7) años para la etapa de exploración, tres (3) años para la etapa de construcción y montaje; el

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			tiempo restante, veinte (20) años para la etapa de explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000054 del 19 de enero de 2016.

Código Expediente: JJ3-11251

Código RMN: JJ3-11251

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SLN CARIBE S.A.S.	PAR VALLEDUPAR	CESAR	VALLEDUPAR	MARMOL Y OTRAS ROCAS METAMÓRFICAS; ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA Y DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-04-2016	01-02-2016	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato No. JJ3-11251, cuyo titular es la empresa SLN CARIBE S.A.S., identificada con el NIT No. 9004432374. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000833 del 27 de Octubre de 2015.

Código Expediente: FJT-131

Código RMN: FJT-131

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD MOCOA VENTURES LTD	PAR PASTO	PUTUMAYO	MOCOA	MINERAL DE PLATA ASOCIADOS PLATINO MINERAL DE MOLIBDENO ORO MINERAL DE ZINC

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-04-2016	10-12-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. FJT-131, SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MOCOA VENTURES LTD, con Nit. No. 9002305604, por un término de seis (6) meses comprendidos entre el día 10 de julio de 2015 hasta el 09 de enero de 2016. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución VSC-000808 del 21 de Octubre de 2015.

Código Expediente: FLA-101-1

Código RMN: FLA-101-1

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ACEVEDO VEGA JUAN RODRIGO PÉREZ CAMACHO JOSE NICOLAS ACEVEDO VEGA NINA MILENA	PAR VALLEDUPAR	CESAR	BOSCONIA	ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-04-2016	20-06-2014	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la subrogación del 50% de los derechos y obligaciones que tenía el señor RODRIGO ACEVEDO MENDOZA (QEPD) en el Contrato de Concesión No. FLA-101-1, a favor de los señores NINA MILENA ACEVEDO VEGA y JUAN RODRIGO ACEVEDO VEGA identificados con la cédula de ciudadanía No. 46.380.013 y 74.082.611 expedidas en Sogamoso Boyacá respectivamente. PARÁGRAFO: Por lo anterior, en firme la Resolución No. 1804 e inscrita en el Registro Minero Nacional, téngase como titulares del Contrato de Concesión minera No. FLA-101-1, a los señores: JOSÉ NICOLÁS PERÉZ CAMACHO con el 50%, NINA MILENA ACEVEDO VEGA 25% y JUAN RODRIGO ACEVEDO VEGA 25%. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 1804 del 08 de Mayo de 2014.

Código Expediente: HEO-132

Código RMN: HEO-132

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	JUAN MANUEL RUISECO V. Y CIA. S.C.A	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	TIBU	DEMAS_CONCESIBLES
			NORTE SANTANDER	EL TARRA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-04-2016	10-06-2014	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER LA PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS a la etapa de exploración del contrato HEO-132 contabilizados desde el 26 de octubre de 2013 al 25 de octubre de 2015. PARÁGRAFO: la anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. HEO-132, la cual continua siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedaran así: cinco (5) años para exploración contados desde el 26 de octubre de 2010 al 25 de octubre de 2015; tres (3) años para construcción y montaje contados desde el 26 de octubre de 2015 al 25 de octubre de 2018 y el término restante, esto es en principio veintidós (22) años para explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN-00052 del 05 de marzo de 2014.

Código Expediente: 0280-68

Código RMN: HDAJ-01

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	VESGA CALDERON CARLOS JULIO	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CIMITARRA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-04-2016	03-03-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA la Licencia Especial de Explotación No. 0280-68, siendo titular el señor CARLOS JULIO VESGA CALDERON, identificado con C.C. No. 19.092.132. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GTRB-053 de Fecha 19 de Marzo de 2010, ejecutoriada el día 03 de Marzo de 2016.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: FL9-091

Código RMN: FL9-091

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SILVA ORDUÑA ALFONSO	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CIMITARRA	CARBON
	ACEVEDO GORDILLO HECTOR ALFONSO		SANTANDER	LANDAZURI	DEMAS_CONCESIBLES
	TORRES PRADA TEOFILDE				

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-04-2016	23-02-2016	CADUCIDAD	

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. FL9-091, suscrito con los señores ALFONSO SILVA ORDUÑA, TEOFILDE TORRES PRADA Y HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. FL9-091, suscrito con los señores ALFONSO SILVA ORDUÑA, TEOFILDE TORRES PRADA Y HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO.

De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000672 del 14 de Septiembre de 2015, ejecutoriada el día 23 de Febrero de 2016.

Código Expediente: MKG-15381

Código RMN: MKG-15381

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S	PAR CENTRO	CESAR	PAELITAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-04-2016	06-02-2015	PRORROGA	

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA de la Autorización Temporal No. MKG-15381, a la concesionaria VIAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S. identificada con el Nit. 900373783-3 por un término de dieciocho (18) meses contados, DESDE EL 14 DE DICIEMBRE DE 2014 AL 13 DE JUNIO DE 2016.

De conformidad con las razones expuestas en la parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			motiva de la Resolución No. 004792 del 01 de Diciembre de 2014.

Código Expediente: H6823005

Código RMN: H6823005

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-04-2016	02-03-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS MINEROS pertenecientes a la sociedad MINEROS S.A., identificada con Nit. 890.914.525-7, del Contrato de Concesión Minera No. 6823(H6823005); a favor de la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., identificada con el Nit. 830.127.076-7. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR COMO TITULAR DEL CIENTO POR CIENTO (100%) de los derechos del Contrato de Concesión Minera No. H6823005(6823), a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., identificada con el Nit. 830.127.076-7. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500357176 del 28 de Diciembre de 2015, ejecutoriada el día 02 de Marzo de 2016.

Código Expediente: 656-17

Código RMN: HILD-03

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MARULANDA DURANGO JUAN CARLOS HUERTAS VALLEJO MARIA ALBA	PAR MANIZALES	RISARALDA CALDAS	SANTA ROSA DE CABAL CHINCHINA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-04-2016	12-11-2015	CADUCIDAD	ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. 656-17, otorgado a los señores MARIA ALBA LIGIA HUERTAS VALLEJO y JUAN CARLOS MARULANDA DURANGO para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de materiales de construcción. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-1018 del 03 de diciembre de 2013.

Código Expediente: ICQ-0800176X

Código RMN: ICQ-0800176X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MEJIA GONZALEZ GERSSON ALEXANDER GIL DELGADILLO EDUIN DONALDO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	NECOCLI	CARBON TERMICO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-04-2016	15-01-2016	ORDEN JUDICIAL - RESTITUCION DE	Mediante Auto No. U2016080000003 la Secretaria de Minas de la Gobernación de Antioquia, DISPONE en el Artículo Primero: REMITIR copia original del Presente Acto a la Gerencia de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería en Bogotá D.C. , junto con la copia del Auto Interlocutorio No. 1758 del 21 de septiembre de 2015, mediante el cual El Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Apartadó, ordenó la suspensión de todos los trámites de carácter administrativo que se vienen adelantando sobre el predio denominado EL VERGEL LOS GUAYABALES, y con el fin de realizar la respectiva anotación en el Registro Minero Nacional, dentro del contrato de concesión minera radicado con el código ICQ-0800176X, para la exploración técnica t explotación Económica de un YACIMIENTO DE CARBÓN TÉRMICO, ubicado en el municipio de NECOCLÍ en el Departamento de Antioquia, suscrito el 13 de octubre de 2010, en inscrito en el Registro Minero Nacional el 04 de Noviembre de 2011, cuyos titulares son los señores EDUIN DONALDO GIL DELGADILLO, identificado con C.C. No. 7.312.056 y GERSSON ALEXANDER MEJÍA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.317.265, de conformidad con lo establecido en el Artículo 334 de la Ley 685 de 2001. PARÁGRADO: Se aclara que la suspensión ordenada, únicamente afecta el área correspondiente al predio

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			denominado EL VERGEL LOS GUAYABALES, pues dicha área solo comprende una parte del título minero radicado con el código ICQ-0800176X De conformidad con el informe predial adjunto en el Auto Interlocutorio 1758 del 21 de Septiembre de 2015 dentro del proceso 2014-00656, cuyos solicitantes son ROSA MARIA CORREA DE ESCUDERO Y OTROS, Opositor RODRIGO ALBERTO VELEZ DIEZ; Y el reporte de superposición del 01 de Diciembre de 2015 de la Agencia Nacional de Minería el área susceptible de suspensión corresponde a las coordenadas detalladas a continuación. PUNTO COORDENADAS GEOGRAFICAS COORDENADAS PLANAS MAGNA COLOMBIA BOGOTA COORDENADAS PLANAS DATUM BOGOTA ORIGEN OESTE LONGITUD LATITUD ESTE NORTE ESTE NORTE 62 76° 41' 21,312" W 8° 25' 26,697" N 712281,9667 1424282,654 1042765,432 1423340,721 63 76° 41' 26,046" W 8° 25' 26,416" N 712136,9476 1424274,981 1042620,622 1423331,943 64 76° 41' 34,483" W 8° 25' 23,157" N 711877,9245 1424176,487 1042362,623 1423231,563 92 76° 41' 33,954" W 8° 25' 19,607" N 711893,3928 1424067,207 1042378,914 1423122,515 93 76° 41' 35,001" W 8° 25' 17,238" N 711860,8446 1423994,568 1042346,957 1423049,702 94 76° 41' 34,712" W 8° 25' 12,398" N 711868,6986 1423845,667 1042355,946 1422901,015 95 76° 41' 34,113" W 8° 25' 10,738" N 711886,6995 1423794,495 1042374,32 1422850,034 96 76° 41' 34,149" W 8° 25' 8,864" N 711885,2117 1423736,872 1042373,276 1422792,459 97 76° 41' 33,544" W 8° 25' 7,186" N 711903,3928 1423685,145 1042391,835 1422740,926 98 76° 41' 32,059" W 8° 25' 5,663" N 711948,553 1423638,005 1042437,31 1422694,181 99 76° 41' 27,757" W 8° 25' 1,180" N 712079,3669 1423499,261 1042569,053 1422556,584 100 76° 41' 24,938" W 8° 24' 58,369" N 712165,1126 1423412,239 1042655,378 1422470,31 101 76° 41' 20,701" W 8° 25' 0,169" N 712295,2273 1423466,727 1042784,94 1422525,739 102 76° 41' 20,021" W 8° 25' 0,941" N 712316,2087 1423490,329 1042805,719 1422549,478 103 76° 41' 18,501" W 8° 25' 0,756" N 712362,7159 1423484,329 1042852,224 1422543,841 104 76° 41' 18,408" W 8° 25' 1,865" N 712365,7914 1423518,415 1042855,035 1422577,915 105 76° 41' 15,474" W 8° 25' 1,514" N 712455,5638 1423507,021 1042944,802 1422567,221

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			106 76° 41' 14,599" W 8° 25' 0,388" N 712482,1268 1423472,215 1042971,604 1422532,655 107 76° 41' 13,306" W 8° 25' 1,394" N 712521,9272 1423502,888 1043011,128 1422563,601 108 76° 41' 14,673" W 8° 25' 2,982" N 712480,3931 1423552,002 1042969,261 1422612,346 109 76° 41' 13,666" W 8° 25' 4,043" N 712511,4469 1423584,424 1043000,034 1422644,974 110 76° 41' 13,866" W 8° 25' 9,518" N 712506,4461 1423752,835 1042993,746 1422813,172 111 76° 41' 13,827" W 8° 25' 11,131" N 712507,9714 1423802,43 1042994,889 1422862,728 112 76° 41' 17,378" W 8° 25' 11,700" N 712399,3509 1423820,654 1042886,241 1422880,1 113 76° 41' 17,935" W 8° 25' 9,593" N 712381,862 1423755,973 1042869,266 1422815,351 114 76° 41' 18,909" W 8° 25' 9,465" N 712352,0102 1423752,236 1042839,474 1422811,389 115 76° 41' 26,308" W 8° 25' 11,734" N 712125,9067 1423823,526 1042613,057 1422880,871 116 76° 41' 27,788" W 8° 25' 12,958" N 712080,8382 1423861,47 1042567,744 1422918,43 117 76° 41' 26,368" W 8° 25' 17,668" N 712125,289 1424006,024 1042611,04 1423063,175 118 76° 41' 23,257" W 8° 25' 20,719" N 712221,1796 1424099,213 1042705,655 1423150,462 119 76° 41' 20,525" W 8° 25' 22,374" N 712305,1774 1424149,55 1042789,641 1423207,933 120 76° 41' 19,242" W 8° 25' 24,647" N 712344,9316 1424219,188 1042828,819 1423277,804

Código Expediente: LES-11081		Código RMN: LES-11081		Estado Jurídico: TITULO VIGENTE	
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONCESION RED VIAL DEL CESAR S.A.S.	PAR VALLEDUPAR	CESAR CESAR	SAN DIEGO LA PAZ	ARENAS Y GRAVAS SILICEAS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN RECEBO (MIG)

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-04-2016	07-04-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN TOTAL de los derechos y obligaciones que corresponden al titular del contrato de concesión LES-11081,

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. con Nit. 8909224474 a favor de la sociedad CONCESION RED VIAL DEL CESAR S.A.S., identificada con el Nit. 8110211129. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001125 del 31 de marzo de 2016.

Código Expediente: KD7-15115X

Código RMN: KD7-15115X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MIDRAE GOLD S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	REMEDIOS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-04-2016	15-02-2016	CADUCIDAD	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión Minera radicado con el No. KD7-15115X, cuyo titular es la sociedad MINERÍA, DRAGADOS Y EXPLORACIÓN GOLD S.A.S. - "MIDRAE GOLD S.A.S.", con Nit. 900.209.991-8. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500356433 del 22 de Diciembre de 2015, ejecutoriada en día 15 de Febrero de 2016.